

FAMILIA PROFESIONAL DE:
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

PROGRAMACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

MÓDULO DE:
TÉCNICAS DE HIDROCINESIA
Nivel . 1º TSAF

Antonio Hernández Pardo y Alberto Llorca Rey

AÑO ACADÉMICO 2023/24

.....	3
1. Introducción.....	3
Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo	3
a) Justificación de la programación.....	3
b) Contextualización.....	3
2. Objetivos.a) Objetivos generales de la etapa y, en su caso, ciclo	4
b) Objetivos específicos del área o materia	6
3. Competencias básicas. Relación entre las competencias básicas y los objetivos del área o materia y los criterios de evaluación.....	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
4. Contenidos. Estructura y clasificación.....	10
5. Unidades didácticas.a) Organización de las unidades didácticas.....	13
6. Metodología. Orientaciones didácticas.a) Metodología general y específica del área o materia	13
b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje	15
7. Evaluación.a) Criterios de evaluación.....	17
b) Instrumentos de evaluación.....	19
d) Criterios de calificación.....	21
e) Actividades de refuerzo y ampliación	22
f) Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.....	22
8. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.....	23
9. Fomento de la lectura.....	24
10. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.....	24
11. Recursos didácticos y organizativos.....	25
12. Actividades complementarias.....	25

1. Introducción.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/06/23/651>

Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

En la Comunidad Valenciana aún no se ha publicado el currículum de dicho Título.

El título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Acondicionamiento físico.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

a) Justificación de la programación.

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

b) Contextualización.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2.

Objetivos.

a) Objetivos generales de la etapa y, en su caso, ciclo.

Objetivos generales. Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los

avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

- c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.
- e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
- f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
- i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
- l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
- m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
- n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo

movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

- ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.
- o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.
- p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano

democrático

b) Objetivos específicos del área o materia.

- b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
- l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
- ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

3. Competencias básicas. Relación entre las competencias básicas y los objetivos del área o materia y los criterios de evaluación.

96 horas

Resultados de aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
---------------------------	-------------------------

<p>1. Analiza los movimientos característicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional</p>	<p>a) Se han establecido criterios para determinar el nivel de autonomía en el medio acuático que posibilite el desarrollo de las actividades de hidrocinesia.</p> <p>b) Se han fundamentado los puntos críticos de los movimientos característicos en hidrocinesia, valorando su aportación en la mejora funcional específica.</p> <p>c) Se han definido los márgenes de amplitud e intensidad que no deben ser superados en los movimientos y en los ejercicios para prevenir lesiones. d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades. e) Se han valorado técnicas y acciones complementarias a las realizadas en las actividades de hidrocinesia para optimizar el resultado de los protocolos específicos.</p> <p>f) Se han interpretado símbolos y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios relacionados con la hidrocinesia.</p> <p>g) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hidrocinesia.</p> <p>h) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de hidrocinesia.</p>
---	--

<p>2. Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales, asegurando su buen estado y correcto funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.</p>	<p>a) Se ha valorado el estado del espacio acuático y de los equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades de hidrocinesia.</p> <p>b) Se han establecido procedimientos para la manipulación, el tratamiento, el almacenaje y el inventario de los recursos materiales existentes para la hidrocinesia.</p> <p>c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de hidrocinesia.</p> <p>d) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.</p> <p>e) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad</p>
--	---

3. Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.	a) Se han relacionado las actividades específicas de hidrocinesia con las características y los déficits de funcionalidad de los perfiles de personas usuarias concretas. b) Se han formulado objetivos intermedios y finales de los protocolos de hidrocinesia, valorando los registros de nivel funcional, motivacional y de condición física y biológica de las personas usuarias. c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del momento de aplicación. d) Se ha determinado la distribución temporal de cargas y ejercicios en función de la evolución estimada. e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad. f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia. g) Se han establecido pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre quienes participan en las actividades de hidrocinesia, promoviendo su integración. h) Se han utilizado técnicas de documentación, redacción, registro y presentación de los protocolos de hidrocinesia.
---	---

<p>4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.</p>	<p>a) Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios.</p> <p>b) Se ha explicado la ejecución, los objetivos y la utilización de los materiales en los ejercicios, resaltando las sensaciones que deben percibirse, los límites que no se deben sobrepasar, las pautas para la recuperación y los posibles errores de ejecución.</p> <p>c) Se ha demostrado el uso y manejo de los aparatos y del material y la ejecución de los diferentes ejercicios, así como la aplicación de las ayudas manuales en los casos en los que resulten necesarias.</p> <p>d) Se han adaptado los parámetros de las actividades de hidrocinesia, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a los límites de seguridad que requiere cada perfil de participante.</p> <p>e) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución.</p> <p>f) Se han detectado signos y síntomas de fatiga, sobrecarga y dolor durante la ejecución de los ejercicios.</p> <p>g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de los materiales por parte de las personas participantes.</p> <p>h) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la participación y la desinhibición.</p>
<p>5. Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de quienes han participado</p>	<p>a) Se han definido los parámetros para evaluar el desarrollo de la sesión de actividades de hidrocinesia, atendiendo a los objetivos previstos en la programación.</p> <p>b) Se han seleccionado instrumentos de evaluación del progreso, de la evolución, de los resultados, del grado de satisfacción y de la motivación en actividades de hidrocinesia.</p> <p>c) Se han determinado los instrumentos, las técnicas y la secuencia temporal de evaluación del proceso y del resultado, en función de las características de cada protocolo de hidrocinesia y de las previsiones de evolución.</p> <p>d) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales. e) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.</p>

	<p>f) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, según un modelo establecido y en soportes informáticos.</p> <p>g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático.</p>
--	---

4. Contenidos. Estructura y clasificación.

Análisis de los movimientos de hidrocinesia:

- Programas de hidrocinesia: vinculación con las aplicaciones terapéuticas, jerarquía de responsabilidades. Condiciones de desenvolvimiento en el medio para la práctica en hidrocinesia.
- Fundamentos de hidrocinesia: campo de aplicación y contraindicaciones. Efectos de las actividades de hidrocinesia sobre las capacidades físicas y perceptivo motrices. Uso específico de las propiedades del medio acuático en los programas de hidrocinesia.
- Técnica de los movimientos característicos de hidrocinesia. Aspectos clave.
- Movimientos activos y pasivos. Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos.
- Fatiga en las actividades y en los ejercicios propios de la hidrocinesia. Síntomas y signos de fatiga general y localizada. La sobrecarga muscular por repetición: medidas y acciones de descarga.
- Condiciones de seguridad.
- Colectivos diana en las actividades de hidrocinesia: mujeres embarazadas, personas mayores de 50 años, personas obesas, estrés, afecciones del raquis y post rehabilitación, entre otros. Características y disfunciones habituales.
- Técnicas y aplicaciones complementarias en los protocolos de hidrocinesia.

Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia:

- Espacio acuático para las actividades de hidrocinesia. Accesibilidad y funcionalidad. Requisitos de seguridad.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y los equipamientos.
- Recursos y materiales específicos y de apoyo complementario:
 - o Accesorios que aumentan la flotabilidad.
 - o Accesorios que generan resistencia por su flotabilidad.
 - o Ayudas técnicas.
- Conservación y mantenimiento. Procedimientos de supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades de hidrocinesia.

- Responsabilidades del técnico: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas.

Elaboración de protocolos de hidrocinesia:

- Diseño de protocolos de hidrocinesia. Protocolos generales, protocolos de perfil y protocolos de necesidad.
- Determinación de objetivos. Planificación de actividades acuáticas y de actividades y técnicas complementarias. Determinación del seguimiento y evaluación del protocolo. Registro documental.
- Adecuación de protocolos según perfil de personas participantes.
- Valoración funcional.
- Ejercicios en el medio acuático para la mejora de la propiocepción, la tonificación muscular, la flexibilidad y la resistencia cardiovascular. Desarrollo, aplicaciones, posibles contraindicaciones y adaptaciones en las actividades de hidrocinesia.
- Distribución de los ejercicios. Duración e intensidad del esfuerzo en el trabajo de hidrocinesia; recuperación y capacidad de concentración.
 - Ayudas técnicas para déficits de funcionalidad.
 - Técnicas manipulativas.
 - Estrategias de motivación hacia la ejecución.
 - Nomenclatura específica. Técnicas específicas de representación gráfica y escrita.

Dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia:

- Técnicas de comunicación en la dirección y dinamización de actividades de hidrocinesia. Aplicación de sistemas y estilos.
- Espacios y materiales. Descripción, demostración y supervisión del uso del material. Adaptación de materiales. Mantenimiento operativo.
- Técnicas de dirección de actividades.
- Diversificación de actividades y adaptación por niveles dentro del grupo. Estrategias de motivación.
- Localización de errores posturales y de ejecución. Información sobre conocimiento de la ejecución y de los resultados. Detección de la fatiga general y localizada. Consignas que ayudan a reinterpretar sensaciones.
- Adaptación de los factores de la prescripción en hidrocinesia a partir del protocolo de referencia. Intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recuperación.

- Ejercicios, variantes y técnicas manipulativas en las actividades de hidrocinesia. Ejecución, demostración y descripción de movimientos característicos. Ayudas: manuales, mecánicas, visual y medios audiovisuales.
- Adaptación de las técnicas específicas de hidrocinesiterapia. Evaluación y seguimiento en hidrocinesia:
- Procedimientos y pautas de aplicación de instrumentos de evaluación en hidrocinesia.
- Parámetros e indicadores en la evaluación de la programación de la sesión.
- Parámetros e indicadores de la ejecución. Eficacia de estrategias de instrucción, motivación y refuerzo. Rentabilidad de las ayudas y apoyos utilizados y coherencia de las adaptaciones realizadas, entre otros.
- Parámetros e indicadores del nivel de seguridad.
- Valoración del resultado y del proceso: evolución y mejora de las adaptaciones funcionales y control de la calidad del servicio.
- Registro, tratamiento estadístico e interpretación de datos; soportes informáticos aplicados a la evaluación de los programas.
- Memorias de evaluación. Confección de memorias y elaboración de propuestas de mejora

5. Unidades didácticas.
a) Organización de las unidades didácticas.
b) Distribución temporal de las unidades didácticas.

	BLOQUE TEMÁTI CO	UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1 ^a evaluación	1	1	Análisis de los movimientos de Hidrocinesia	24
	2	2	Elaboración de protocolos de hidrocinesia	8
2 ^a evaluación	2	3	Elaboración de protocolos de hidrocinesia	14
	4	4	Dirección y dinamización de actividades de Hidrocinesia	6
	5	5	Evaluación y seguimiento en hidrocinesia	12
	6	6	Supervisión y preparación de instalaciones y recursos en hidrocinesia	10

3 ^a evalua ción	5	7	Evaluación y seguimiento en hidrocinesia	10
	4	8	Dirección y dinamización de actividades de Hidrocinesia	12

6. Metodología. Orientaciones didácticas.

a) Metodología general y específica del área o materia.

Se utilizará principalmente el método de enseñanza mediante la búsqueda, en el que se anima al estudiante a que reflexione, investigue, observe, comparta conocimientos y trabaje en equipo.

El papel del profesor será principalmente el de guía, proponiendo al estudiante trabajos que le lleven a conseguir los objetivos descritos en esta programación, preparándole así para una mejor inserción en el mundo laboral.

En el ámbito conceptual, el profesor dará un guion para que los alumnos desarrollen los apuntes que se expondrán en clase, dónde se dará pie al alumnado para que participe activamente preguntando dudas, interviniendo con propias experiencias, etc.

De los temas expuestos se mandarán trabajos y actividades, que servirán de investigación por parte de ellos y complementan la parte conceptual.

Tras la introducción y exposición de la materia por parte del profesor, teniendo como herramientas de trabajo, las explicaciones, esquemas, transparencias, bibliografía recomendada, etc.

El alumno/a realizará pruebas escritas periódicas, así como exposiciones prácticas de contenidos y trabajos, producto de su asimilación e investigación manejando la documentación recibida y la bibliografía específica de la materia.

Para la evaluación del alumno se van a establecer criterios objetivos, para ello se va a establecer técnicas de medición cuantitativas.

Para ello se van a utilizar pruebas previamente elaboradas, donde el juicio del profesor no altera los resultados.

Los medios e instrumentos encuadrados en éstos se denominan procedimientos de experimentación o rendimiento:

- Exámenes teóricos y prácticos. Puntuación entre 0 y 10 puntos.
- Trabajos Teóricos y/o Prácticos. Los obligatorios y voluntarios puntuán hasta 10 puntos. Entre estos trabajos se encuentran:
 - Diario de clase, donde un alumno recogerá en una ficha los contenidos prácticos de ese día
 - Tareas: el profesor encomendará tareas de investigación al alumnado para la ampliación y afianzamiento de los contenidos
- Exposiciones: se encargará alumno el desarrollo de un determinado contenido, siguiendo el guion que el profesor le asigne y bajo su supervisión, para su posterior exposición en clase.

- Desarrollo de sesiones prácticas donde el profesor asignará el contenido a desarrollar.
- Trabajos grupales: el proceso sería idéntico al anterior pero realizándose grupalmente.
- Asistencia a charlas, encuentros, cursos, etc, que el profesor irá proponiendo. Estas son voluntarias y sumarán en la nota final 0.25 ptos. Para ambos se establecerán rúbricas donde el alumno estará informado de cómo se evaluará y calificará cada una de las pruebas o tareas que se le encomienda.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Las características y los conocimientos previos del alumnado y las peculiaridades del módulo y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la Educación Física.

Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en este módulo profesional no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados.

Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo proceso de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo.

En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas.

Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros. En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende.

Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible el desarrollo de las competencias de este ciclo formativo.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos. Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula

y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias. Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, los contenidos de este módulo tienen un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado. Aprovechando el que algunos de los contenidos del módulo de “Técnicas de Hidrocinesia” guarda una estrecha relación con los que se trabajan en el resto de módulos del presente ciclo formativo, se plantearán propuestas conjuntas de adquisición de aprendizajes favoreciendo de esta forma la interdisciplinariedad.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de las actividades físicas proporcionan un entorno propicio para el desarrollo de competencias personales y sociales.

El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

Con todas estas aportaciones ya estamos en condiciones de dar respuesta a la pregunta: ¿Cómo vamos a enseñar en el módulo profesional de “Técnicas de hidrocinesia”?

Se usará diferente metodología de enseñanza propias de la Educación Física intentando que esta tenga presente los principios de la pedagogía constructivista y del aprendizaje significativo para la consecución de la autonomía del alumno, por lo tanto, intentaremos respetar:

- Partir del nivel de desarrollo y conocimiento del alumno.
- El profesor actuará como mediador en los aprendizajes de los alumnos.
- Funcionalidad de los aprendizajes (para qué nos sirven los aprendizajes).
- “Aprender a aprender”, adquiriendo técnicas y estrategias de autoaprendizaje. - Significatividad lógica y psicológica de lo aprendido. La técnica de enseñanza será principalmente indagativa o de búsqueda en aquellas tareas que así lo permitan, sin dejar de lado la instructiva o de reproducción de modelos, utilizándose entre otros los siguientes estilos de enseñanza:

Tradicionales: mando directo, modificación del mando directo, asignación de tareas.

Individualizadores: trabajo por grupos, enseñanza modular, programas individuales,

7. Evaluación.

a) Criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido criterios para determinar el nivel de autonomía en el medio acuático que posibilite el desarrollo de las actividades de hidrocinesia.
 - b) Se han fundamentado los puntos críticos de los movimientos característicos en hidrocinesia, valorando su aportación en la mejora funcional específica.
 - c) Se han definido los márgenes de amplitud e intensidad que no deben ser superados en los movimientos y en los ejercicios para prevenir lesiones. d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades. e) Se han valorado técnicas y acciones complementarias a las realizadas en las actividades de hidrocinesia para optimizar el resultado de los protocolos específicos.
 - f) Se han interpretado símbolos y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios relacionados con la hidrocinesia.
 - g) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hidrocinesia.
 - h) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de hidrocinesia.
-
- a) Se ha valorado el estado del espacio acuático y de los equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades de hidrocinesia.
 - b) Se han establecido procedimientos para la manipulación, el tratamiento, el almacenaje y el inventario de los recursos materiales existentes para la hidrocinesia.
 - c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de hidrocinesia.
 - d) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.
 - e) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad
 - a) Se han relacionado las actividades específicas de hidrocinesia con las características y los déficits de funcionalidad de los perfiles de personas usuarias concretas.

- b) Se han formulado objetivos intermedios y finales de los protocolos de hidrocinesia, valorando los registros de nivel funcional, motivacional y de condición física y biológica de las personas usuarias.
- c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del momento de aplicación.
- d) Se ha determinado la distribución temporal de cargas y ejercicios en función de la evolución estimada.
- e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad.
- f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia.
- g) Se han establecido pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre quienes participan en las actividades de hidrocinesia, promoviendo su integración.
- h) Se han utilizado técnicas de documentación, redacción, registro y presentación de los protocolos de hidrocinesia.
- a) Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios.
- b) Se ha explicado la ejecución, los objetivos y la utilización de los materiales en los ejercicios, resaltando las sensaciones que deben percibirse, los límites que no se deben sobrepasar, las pautas para la recuperación y los posibles errores de ejecución.
- c) Se ha demostrado el uso y manejo de los aparatos y del material y la ejecución de los diferentes ejercicios, así como la aplicación de las ayudas manuales en los casos en los que resulten necesarias.
- d) Se han adaptado los parámetros de las actividades de hidrocinesia, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a los límites de seguridad que requiere cada perfil de participante.
- e) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución.
- f) Se han detectado signos y síntomas de fatiga, sobrecarga y dolor durante la ejecución de los ejercicios. g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de los materiales por parte de las personas participantes.
- h) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la participación y la desinhibición.
- a) Se han definido los parámetros para evaluar el desarrollo de la sesión de actividades de hidrocinesia, atendiendo a los objetivos previstos en la programación. b) Se han seleccionado instrumentos de evaluación del progreso, de la evolución, de los resultados, del grado de satisfacción y de la motivación en actividades de hidrocinesia.
- c) Se han determinado los instrumentos, las técnicas y la secuencia temporal de evaluación del proceso y del resultado, en función de las características de cada protocolo de hidrocinesia y de las previsiones de evolución.
- d) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales. e) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.

- f) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, según un modelo establecido y en soportes informáticos.
- g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático.

b) Instrumentos de evaluación.

c) **Tipos de evaluación.**

En nuestra práctica docente se emplearán diferentes procedimientos de evaluación con el fin de lograr la integración de todas las competencias profesionales, personales y sociales en un marco de evaluación coherente.

Entre ellos podrán utilizarse los siguientes:

- La observación sistemática del trabajo de los alumnos.
- Las pruebas orales y escritas.
- El portfolio.
- Los protocolos de registro.
- Los trabajos de clase.
- Exámenes teóricos
- Rúbricas de evaluación y escalas de valoración

También el alumnado será partícipe de su propio proceso de evaluación. Para ello, con el fin de favorecer el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros:

La autoevaluación. Valoración autónoma, reflexiva y sistemática de su aprendizaje por parte del alumno. Para esto el alumnado rellenará una planilla de autoevaluación con algunos criterios de evaluación que se hayan tratado ese trimestre.

La evaluación entre iguales. Valoración reflexiva y autónoma del aprendizaje del alumno realizada por un compañero. Esta se realizará en la dirección de sesiones a través de una escala de observación que cumplimentarán algunos compañeros del grupo. Por otro lado, cada alumno valorará ciertos aprendizajes de un compañero a través de escalas de observación (técnicas de salvamento acuático, ejecución de ejercicios, etc.).

La coevaluación. Valoración reflexiva y sistemática conjunta del aprendizaje realizada entre el alumno y el profesor. Esta estará relacionada con la autoevaluación y mediante una entrevista se compararán los datos de la autoevaluación con la realizada por el profesor.

fin de conocer de forma real y objetiva lo que el alumno ha desarrollado su competencia profesional, personal y social.

Algunos de los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje son los siguientes:

1. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. Utilizadas en situaciones espontáneas de aula y permiten evaluar procedimientos y actitudes.

a) Registro anecdótico.

b) Listas de control.

c) Escalas de observación.

d) Diario de clase

2. REVISIÓN DE TAREAS. Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos.

a) Análisis de tareas de clase (instrumento de registro de datos del alumno).

b) Análisis de producciones (actividades, tareas, trabajos, etc.).

3. PRUEBAS ESPECÍFICAS. Apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Existe una gran variedad de ellas por lo que conviene utilizar las más adecuadas a las capacidades del alumnado. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un nivel de logro de 1 a 5.

a) Pruebas de composición, desarrollo y supuestos prácticos. Se plantean para que el alumnado seleccione, organice y exprese ideas esenciales de los temas aprendidos. Permiten evaluar diversas competencias al recoger la capacidad comprensiva y expresiva, el grado de conocimiento de los contenidos, la capacidad reflexiva, etc.

b) Pruebas objetivas. Breves en su enunciado y en la respuesta demandada mediante distintos tipos de cuestiones:

De respuesta corta

De texto incompleto.

De emparejamiento.

De opción múltiple.

De verdadero o falso.

4. ENTREVISTAS. Proporcionan información personalizada difícilmente obtenible con otros instrumentos. Los cuestionarios deben usarse de forma complementaria a otros instrumentos.

5. AUTOEVALUACIÓN. Permite al alumnado reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

6. EVALUACIÓN ENTRE IGUALES. Se valora el desempeño de un alumno a través de su propio compañero. Permite al alumnado comprender los mecanismos de la evaluación, sus fines y sus dificultades y le hace partícipe del proceso evaluador. Facilita la reflexión personal y el juicio crítico del trabajo de sus compañeros. Estos instrumentos de evaluación se concretan en la hoja de Excel adjunta para cada unidad de trabajo y criterio de evaluación.

d) Criterios de calificación.

Las calificaciones parciales, finales o extraordinarias obtenidas en el módulo profesional de IES 8 DE MARZO

“Técnicas de hidrocinesia” se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.

TIPO DE PRUEBA	% Valor
SABER Prueba de carácter teórico de los contenidos vistos en la asignatura a lo largo de cada trimestre.	25%
SABER HACER Prueba de carácter práctico de los contenidos vistos en la asignatura a lo largo de cada trimestre. Realización y presentación de tareas propuestas a lo largo de cada trimestre.	45%
SABER ESTAR Evaluación diaria por medio de registro anecdótico del trabajo, esfuerzo y actitud del alumno tanto ejerciendo el rol de instructor como de practicante en cada trimestre.	30%

e) Actividades de refuerzo y ampliación.

- Programas por grupos de nivel y de intereses.
- Niveles de exigencia diferentes.
- Actividades de ampliación y refuerzo.
- Utilización de diferentes materiales y medios.
- Adaptación del espacio y del tiempo

f) Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños. Por otro lado, el profesor deberá mantener actitudes de constante actualización pedagógica, abriendo a nuevos planteamientos didácticos e incorporando contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.1.A. ALUMNOS QUE SUPERAN LAS TRES EVALUACIONES:

La calificación final será la obtenida de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Calificación final} = 33\% \text{ calificación primer trimestre} + 33\% \text{ calificación segundo trimestre} + 34\% \text{ calificación tercer trimestre}$$

6.1.B. ALUMNOS QUE NO SUPERAN UNA EVALUACIÓN:

Al tratarse de evaluación continua, se entiende que si la media de las 3 evaluaciones es igual o superior a 5 se considera aprobado/a

6.1.C. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Al alumno que es evaluado con el sistema de evaluación continua, y tenga pendiente de superar el 35% de alguno de los contenidos del módulo, se le guardará las calificaciones de los contenidos superados e irá a la prueba de evaluación final ordinaria con los contenidos pendientes a modo de recuperación.

Si el alumno supera en la mencionada prueba de la convocatoria de evaluación final ordinaria el mínimo del 35%, en el contenido pendiente, se sustituirá la nota antigua por la nueva nota, y la calificación será el resultado de la aplicación de la fórmula:

Calificación final = 33% calificación primer trimestre + 33% calificación segundo trimestre + 34% calificación tercer trimestre

En caso de no superar en la prueba de la convocatoria final ordinaria esos contenidos con un mínimo del 35% de la máxima nota, la calificación final ordinaria del módulo será de insuficiente y el alumno deberá presentarse a la prueba de la convocatoria final extraordinaria.

6.1.D. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Extraordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el módulo quedará pendiente para cursos posteriores.

6.2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Aquellos alumnos que según el artículo 10.2 de la Orden 79/2010, de 27 de agosto, que regula la evaluación del alumnado, hayan superado el 15 % de horas de inasistencia, injustificadas o con justificación insuficiente, el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua y solo podrá presentarse a la evaluación final de los módulos correspondientes.

6.2.1. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Ordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

6.2.2. PRUEBA DE CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

Consiste en una prueba de carácter teórico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso y de una prueba de carácter práctico de todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

La calificación final será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:

Calificación final convocatoria Extraordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el módulo quedará pendiente para cursos posteriores.

6.3. RESUMEN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ALUMNOS EVALUACIÓN CONTINUA	
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	
Calificación final = 33% calificación primer trimestre + 33% calificación segundo trimestre + 34% calificación tercer trimestre	
*Requisito superar el 35% en cada uno de los contenidos de saber y saber hacer.	
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA	
Calificación final convocatoria Extraordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.	
ALUMNOS PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA	
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	
Calificación final convocatoria Ordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.	
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA	
Calificación final convocatoria Extraordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.	

6.4. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores, se presentarán a la prueba de convocatoria final ordinaria y realizarán una prueba de carácter teórico y práctico todos los contenidos que entran en el programa del módulo.

La calificación final en la convocatoria ordinaria será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:
Calificación final convocatoria Ordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

La convocatoria final extraordinaria consistirá una prueba de carácter teórico y práctico todos los contenidos que entran en el programa del módulo.

La calificación final en la convocatoria ordinaria será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula:
Calificación final convocatoria Extraordinaria: 30% prueba teórica + 70% prueba práctica.

En caso de que la calificación final sea superior a 5, se tendrá superado el módulo, en caso de que sea inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la convocatoria final extraordinaria para poder superar el módulo.

8. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.

Se realizarán las adaptaciones necesarias en la metodología, herramientas, agrupamientos, evaluación, etc., para que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo formativo de “Técnicas de Hidrocinesia”.

En este módulo nos podemos encontrar algunos factores que condicionarán el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos podemos destacar los siguientes:

- Grado de desarrollo motor. La edad cronológica de nuestro alumnado es muy heterogénea (de 17-18 a 39-40 años aproximadamente, estando la gran mayoría entre los 18 y 25 años) en algunos casos está marcado este desarrollo por el final de la adolescencia y por la existencia de notables diferencias de desarrollo evolutivo. De este modo, pueden existir diferencias individuales fruto de la variedad en la rapidez de crecimiento y madurez entre unos y otros.

- Características individuales. El factor genético no sólo afecta a la velocidad en el desarrollo. Hay alumnos mejor dotados de forma innata para la práctica de la actividad física que otros. De este modo, cada día son más frecuentes los casos de asma y alergias entre nuestros alumnos, esto condiciona su rendimiento (especialmente en cuanto a la eficacia cardiorrespiratoria) por causas ajenas a su voluntad. La adaptación de la tarea a sus posibilidades evita aumentar la sensación de fracaso que el alumno encuentra al estar limitado.
- Experiencias previas. La eficacia en las tareas puede venir también motivada por el bagaje motriz que cada alumno tenga. Una gran variedad de aprendizajes motrices permitirá dedicar menos tiempo a la adquisición de nuevos aprendizajes, principalmente con aquellos relacionados con la coordinación dinámica general y óculo-pédica, el ritmo y la expresión corporal.

Establecidas las causas que justifican los diferentes ritmos de aprendizaje, debemos aclarar que el alumnado debe ser responsable, conocer y aceptar su nivel de partida o inicial para mejorar a través de la constancia y en ocasiones, la dedicación fuera del periodo lectivo. De este modo, algunas medidas que se podrán adoptar para tratar la individualidad del alumnado son las siguientes:

- La utilización de la microenseñanza como estilo de enseñanza para trabajar con diferentes grupos de nivel.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales.
- Atención más individual a cargo del profesor.
- Variedad de tareas y niveles de dificultad para favorecer que los alumnos alcancen aprendizajes, capacidades físicas condicionantes y coordinativas similares.
- Adaptación de instrumentos, procedimientos y herramientas de evaluación.

Destacar que, con la atención a la individualidad, no solamente vamos a centrarnos en aquellos casos que supongan un retraso con respecto al aprendizaje de la mayoría de alumnos, sino también a todos aquellos que tanto por sus características genéticas y de desarrollo como por sus experiencias previas, presenten una mayor facilidad para la asimilación y ejecución de tareas. La tendencia hacia la individualización de la enseñanza debe abarcar a todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo el refuerzo de los aprendizajes en aquellos casos con dificultades y evitando el estancamiento de los alumnos más favorecidos.

9. Fomento de la lectura.

Las competencias que el Estado tiene atribuidas en materia de fomento del libro, la lectura y las letras españolas parten de lo dispuesto en el artículo 44 y 149.2 de la Constitución Española de 1978 en los que, respectivamente, se reconoce que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos los ciudadanos tienen derecho; y que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural

entre las comunidades autónomas y de acuerdo con ellas con sujeción al marco competencial establecido en la Constitución Española y los estatutos de autonomía.

En el marco del Plan Europeo de Transformación, Recuperación y Resiliencia, la lectura contribuye a una transformación estructural que permite un desarrollo más sostenible y resiliente a largo plazo desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

Fomento de la economía circular en el sector del libro: contenedores específicos de recogida de libros para su reutilización, alianzas con servicios editoriales para procurar una segunda vida a libros en desuso, actividades relacionadas con libros en rama, etc

10. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Plataforma Aules.

Cuestionarios de Google form.

Edición de hojas excel.

Utilización de terminales telefónicos con la finalidad de pasar encuestas o cuestionarios.

11. Recursos didácticos y organizativos.

Libro Técnicas de Hidrocinesia. Editorial Arán.

Utilización de la Piscina Monte Tossal. Ayuntamiento de Alicante.

12. Actividades complementarias.

Visita a diferentes instalaciones acuáticas con instalaciones de hidromasaje, spa, circuito termal,.. Etc.

Realización de actividades con alumnado de educación especial del instituto en la piscina de Tossal